

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE BECAS. CONGRESO DE NEONATOLOGÍA Y MEDICINA PERINATAL *Sevilla, mayo 2015*

- Se convocan 10 becas para la asistencia al Congreso de Neonatología y Medicina Perinatal de la Sociedad Española de Neonatología a celebrar en Sevilla en Mayo de 2015.

(<http://www.se-neonatal.es> y <http://www.congresoneonatologia2015.com>).

- El solicitante deberá ser **Miembro Agregado o Numerario** de la SENeo y estar al corriente en el pago de las cuotas anuales.
- Será condición imprescindible la **aceptación de un Póster o Comunicación, como primer firmante**, por el Comité Organizador del Congreso.
- Para la concesión definitiva **deberá acreditar la presentación** en el congreso por el solicitante.
- Toda la documentación (carta de solicitud en la que debe especificar **que no tiene otra fuente de financiación** para el congreso y si ha **recibido alguna beca de la SENeo** en el último año) se enviará, por correo electrónico, a la Secretaría General de la SENeo (secretario@se-neonatal.es, al recibir la aceptación de la comunicación.
- La Junta Directiva creará un Tribunal específico para evaluar todas las solicitudes.
- Las becas podrán declararse desiertas. El fallo será inapelable.
- El importe de la beca cubrirá los gastos derivados de la asistencia al congreso justificados hasta la cantidad de 1.000 € sujeto a la normativa fiscal vigente.
- **Baremo**
 - Año de obtención del Título de Especialista en Pediatría (máximo 10 puntos, descontar 1 punto por año trascurrido).
 - Curriculum vitae (hasta 5 puntos).
 - Calidad científica del trabajo presentado (trabajo de investigación hasta 10 puntos, casos clínicos hasta 5 puntos).
 - Inclusión del trabajo en un Proyecto de Investigación financiado: 2 puntos.
 - No haber recibido otra Beca SENeo en el año previo: 2 puntos



www.se-neonatal.es
secretario@se-neonatal.es

SENeo

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE NEONATOLOGÍA

Presidente: Josep Figueras Aloy
Secretario General: Francesc Botet Mussons

Documentación a presentar (por favor compruébelo antes de enviar):

1. Carta de solicitud con todos los datos personales (incluido domicilio fiscal y NIF) y declaración de no disponer de otra fuente de financiación y si ha recibido alguna ayuda o beca de la SENEo en el último año.
2. Resumen del póster o comunicación enviado al congreso y acreditación de su aceptación por parte del comité organizador.
3. Breve curriculum vitae: actividad profesional actual asistencial y docente, publicaciones en revistas indexadas y su factor de impacto, participación en proyectos financiados.